

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado sustituto de la parte demandante doctor EDGAR EDUARDO MAHECHA OSPINA allegó memorial a través del cual solicita se expida a su costa copia de las contestaciones de la demanda y excepciones propuestas por todos y cada uno de los demandados con el fin de adelantar las diligencias pertinentes para la audiencia programada para el día 19 de septiembre de 2019, solicitando que dichas copias sean entregadas al señor LUIS ANTONIO MORENO. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA

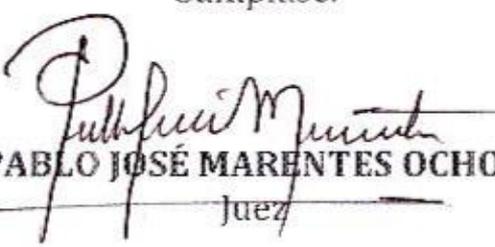
Guataquí, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL
REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2532440890012018 - 00063
DEMANDANTE: ALVARO TRUJILLO BARRAGAN Y OTROS
DEMANDADOS: JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTROS
E INDETERMINADOS

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de copias incoada por el apoderado sustituto de la parte demandante (fl.85), el Despacho DISPONE:

Por Secretaría del Despacho, expídanse copias simples a costa del memorialista de las contestaciones de demanda y de las excepciones propuestas, realizadas por los apoderados de los demandados JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ e HILDA ROSA CARDENAS DE GUERRA, las cuales deberán ser entregadas al señor LUIS ANTONIO MORENO.

Cumplase.


PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA
Juez